

República Bolivariana de Venezuela

## Fecha Emisión: 15/09/2015

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo especiales en una su proprie concelarse que especiales. cancelarse nuevamente, al monto correspondient PPTF Us: NN07505 0102, 0445

SAREN

DEREGISTROS T NOTARIAS

inisterio del Poder Popular para Relaciones Interiores y di ervicio Autónomo de Registros y Notarías PLANILLA ÚNICA BANCARIA	Número P	SAREN PLANTILA UNITA IN SE Serial: 68052387 I Trac Avvila: E <b>1618101-1010105</b> Honto Cheques 80v: Monto Cheques Otro Bco: Monto Total Planilla:	e SCH: RU2MZLASMZFJY 2386 1.095,00 0,00 0,00 1.095,00		
Tipo de Acto:		Original			
Nombre y Apellido del Solicitante: JOSE FIGUERA	Número (	Número Control: 488-0000-0000			
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante: 13070722	Forma de Pago	N° Cheque/Aprobación	Monto (Bs.)		
Nombre y Apellido del Depositante  CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Monto Efectivo Cheque Gerencial/del mismo	J 141	1095		
17649455	Punto de Venta		2		
Firma del Depositante	Pago por Internet		J		
Monto en Letras: UN MIL NOVENTA	Y CINCO	Monto Total	1095		

SOL	O PAR	A USO	DEL S	SAREN
fi (Fizz) (自由) (Fizz)		DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE	Children of the last	The state of the s

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
Nombre(s) y Apellidas MAXIMILIANO MATHISON	Nambre(s) y Apellidos MAXIMILIANO MATHISON	J.	onesoly 8
Cédula de Identidad 19786678	19786678		050117
Cargo TECNICO I	TECNICO I		or
Fecha 15/09/2.015	Al al		1 5 SEP 2015
Firma			

Sello de la Oficina

**Bancos Recaudadores** 

Sello y Firma del Banco

0003 - Banco Industrial de Venezuela

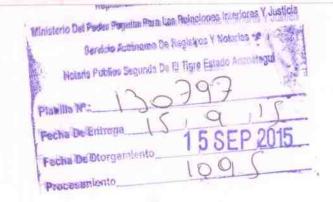
0007 - Banco Bicentenario

0102 - Banco de Venezuela on Dance Drovincial

DR. ALEJANDRO MEZA

LP.S.A. 94.791

AR'



Yo, JOSE VICENTE FIGUERA MAGDALENO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad N° V-13.070.722, RIF N° V-13070722-6, de este domicilio, actuando en representación de la Sociedad Mercantil; BAR RESTAURANTE CENTRO HIPICO MY OWN BUSINESS, S.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de La Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, en fecha 06 de Octubre de 2.004, bajo el Nº 69, tomo 10-A, de este domicilio, siendo su última modificación mediante acta de Asamblea por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, en fecha 21 de Noviembre de 2.014, bajo el N° 86, tomo 30-A RM2DOETG, con Registro de Información Fiscal (RIF) Nº J-312175192, mediante poder debidamente autenticado por ante la Notaria Publica Segunda de El Tigre, Estado Anzoátegui, en fecha 22 de Abril de 2.015, anotado bajo el Nº 14, tomo 57, de los libros respectivos llevados por esta oficina. Por medio del presente documento declaro: bajo fe de juramento. Que todo los Bienes que posee dicha Sociedad Mercantil y los pagos que se harán a la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), son provenientes de actividades totalmente licitas que se desarrollan en operaciones de comercio y negocios lícitos de la actividad propia que lleva la Empresa. En El Tigre a la fecha de su presentación.



prof-

## REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE EL TIGRE **ESTADO ANZOATEGUI**

Ofic. 680

1 5 SEP 2015

.- 205° v 156°.- El anterior documento redactado por él (la) El Tigre, abogado: ALEJANDRO MEZA.- Inscrito en el Inpreabogado bajo el Nº 94.791.- Fue presentado para su autenticación y devolución según planilla PUB Nº 680-00052386, de fecha 15-09-2.015 y planilla arancelaria Nº 130.797, de fecha 15/09/2015.- PRESENTE SU OTORGANTE DIJO LLAMARSE: JOSE VICENTE FIGUERA MAGDALENO, en representación de la Sociedad Mercantil BAR RESTAURANTE CENTRO HIPICO MY OWN BUSINESS, SA, ser mayor de edad y domiciliado en: EL TIGRE ESTADO ANZOATEGUI, de estado civil: SOLTERO, de nacionalidad: VENEZOLANA, y titular de la Cédula de Identidad Nº V-13.070.722.- Leído y confrontado el original con sus fotocopias y firmadas en estas y en el presente original en presencia del Notario, el otorgante expuso: LA REVISION DE PROHIBICIONES FUE REALIZADA POR DORILMA PINTO, TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Nº V- 12.679.625: SE DIO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 79 ORDINAL 2 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY DE REGISTRO PUBLICO Y DEL NOTARIADO SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS LAS FIRMAS QUE APARECEN AL PIE DEL INSTRUMENTO.- El Notario en tal virtud lo declara autenticado en presencia de los testigos: YENNY LOPEZ y FATIMA MARTINEZ, titulares de las Cédulas de Identidad Nº V- 10.935.314 y V- 15.015.221, dejándolo inserto bajo el Nº 17 , Tomo 156, de los Libros de autenticaciones llevados por esta Notaría.- El Notario que suscribe hace constar que tuvo a la vista Documento constitutivo estatutario de la Sociedad Mercantil BAR RESTAURANTE CENTRO HIPICO MY OWN BUSINESS, SA, Inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, bajo el Nº 69, Tomo 10-A, de fecha 06/10/2004, siendo su última modificación Inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la circunscripción Judicial del Estado Anzoátegui, bajo el Nº 86, Tomo 30-A RM2DOETG, de fecha 21/11/2.014.-

**EL NOTARIO PÚBLICO.-**

EL OTORGANTE .-

LOS TESTIGOS .-

Otorgado por:

Elaborado por: FATIMA MARTINEZ

Ofic. 680